

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44227** OVIEDO

Edicto.

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Oviedo, hago saber:

1.- Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 464/10 (N.I.G.: 33044 47 1 2010 0005603) relativo a los concursados José Luis García Suárez, con NIF número 10531106G y María del Carmen Tamargo Álvarez con NIF número 10540664V, en el cual se había convocado para la celebración de Junta de Acreedores el día 18 de octubre de 2013.

2.- No constando anunciada dicha fecha en el "Boletín Oficial del Estado", por Providencia de 18 de octubre de 2013, se suspendió la celebración de dicha Junta de acreedores, señalando como nueva fecha de celebración el 17 de diciembre de 2013, a las 10:30 horas.

3.- En el Auto dictado en su momento poniendo fin a la fase común y abriendo fase de convenio, se acordaba que hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, los deudores y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio, habiendo presentado los concursados propuesta de convenio el 25 de julio de 2013, la cual obra unida a los autos junto con el informe de la Administración Concursal.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

4.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Oviedo, 18 de octubre de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130063894-1